GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

SECRETARÍA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Of N°09/9001/030000/ 827

Ciudad de México, a 28 de abril de 2021.

DRA. MARÍA MAGDALENA CHIQUITO RIVERA

TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR, ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XXXI, DEL ARTÍCULO 155, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

H. Consejo Técnico

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril del presente año, dictó el Acuerdo **ACDO.DN.HCT.280421/95.P.DG**, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 263, 264, fracciones IX y XVII, y 286 H, de la Ley del Seguro Social; 5, 58, fracción XI, 59, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2, fracción IV, inciso a), y 31, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como las 'Bases Generales de la Convocatoria para ser postulado a ocupar la titularidad de uno de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social, en las Entidades Federativas', **Acuerda: Único.-** Aprobar la propuesta presentada por el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, y nombrar a la **Doctora María Magdalena Chiquito Rivera**, como **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur**, establecido en la fracción XXXI, del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con las atribuciones y obligaciones que a dicho puesto corresponden. Este nombramiento surtirá sus efectos a partir del 28 de abril de 2021".

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente,

Lic. Marcos Bucio Mújica
Secretario del H. Consejo Técnico.

...vta.